ADENDA Nº 01/2023 AL CONTRATO N° 10/2022

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2022

ADENDA N° 01/2023 AL CONTRATO Nº 10/2022 ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA SENSICRED S.A., PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS - PLURIANUAL", ID N° 407.538, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. ----------

En la Ciudad de San Lorenzo a los 05 días del mes de diciembre de 2023, la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14, representada en este acto por la Señora Decana **Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann,** con Cédula de Identidad Civil Nº 984.544, nombrada por Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Nº 1420/2021, de fecha 20 de agosto de 2021, en adelante denominada LA FACULTAD y la **Sra. Leticia María Alvarenga de Centurión**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.590.479, en calidad de Apoderada, de la firma **SENSICRED S.A.,** con RUC Nº 80032508-7, con domicilio legal en la calle Magallanes número 915, de la Ciudad de Fernando de la Mora, con teléfono N° (0992) 281-605, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen en celebrar la presente Adenda N° 01/2023 al Contrato N° 10/2022, para la **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS - PLURIANUAL",** para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLÁUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO

Ampliar la vigencia del Contrato N° 10/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2024. ----------

Siendo la presente Adenda N° 01/2023 parte del Contrato N° 10/2022, suscrito entre la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA y la firma **SENSICRED S.A.**, adjudicada vía Licitación por **Contratación Directa Nº 04/2022** para la **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS - PLURIANUAL",** para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, adjudicada según Resolución del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA Nº 0332/2022, de fecha 25 de abril de 2022; quedan establecidas que las demás condiciones mencionadas en el Contrato no sufren modificaciones algunas. ----------

En prueba de conformidad, suscriben las partes la presente adenda en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los.....días del mes de del 2023.----------

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

PROF. LIC. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

SRA. LETICIA ALVARENGA DE CENTURION
APODERADA
SENSICRED S.A

SENSICRED S.A.